

Fecha: 29-01-2026
 Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
 Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
 Tipo: Noticia general
 Título: **Decreto número 84, de 2025.- Comisiona a doña Verónica Pardo Lagos, Subsecretaria de Turismo, a las ciudades de Riad, Arabia Saudita y Estambul, Turquía**

Pág. : 9 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800	Tiraje: Lectoría: Favorabilidad:	Sin Datos Sin Datos <input type="checkbox"/> No Definida
---	--	--

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.362

Jueves 29 de Enero de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2757543

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

COMISIÓN DE SERVICIO SUBSECRETARÍA DE TURISMO

Núm. 84.- Santiago, 20 de noviembre de 2025.

Visto:

La Ley N° 21.722 de Presupuesto del Sector Público para el año 2025; en los artículos N°s 75, 76 y 77 del DFL N° 29, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 147, del 2024, del Ministerio de Relaciones Exteriores; en el decreto N° 26, del 2023, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República; en la circular N° 07, de 2025, del Ministerio de Hacienda; y en Gab. Pres. N° 001, de 2025, de la Presidencia de la República.

Considerando:

1. Que, mediante decreto N° 26, del 10 de marzo de 2023, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se nombró Subsecretaria de Turismo a doña Verónica Pardo Lagos, a contar del 10 de marzo de 2023.
2. Que, la Subsecretaria de Turismo, doña Verónica Pardo Lagos, asistió a la Vigésima Sexta Sesión de la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo (ONU Turismo), celebrada en Riad, Arabia Saudita, entre los días 7 y 11 de noviembre de 2025; y posteriormente, desarrolló actividades orientadas a fortalecer la promoción turística de Chile en la ciudad de Estambul, Turquía, las cuales se efectuaron entre los días 12 y 13 de noviembre de 2025.
3. Que, atendido lo señalado precedentemente y considerando la importancia que revistió, para el interés público nacional, la participación de la Subsecretaria de Turismo en los eventos antes referidos se estimó procedente disponer su designación en comisión de servicio en las ciudades de Riad, Arabia Saudita, y Estambul, Turquía, durante el período comprendido entre los días 5 de noviembre de 2025 y 14 de noviembre de 2025, ambas fechas inclusive.

Decreto:

1. Téngase por comisionada, a doña Verónica Pardo Lagos, RUN N° 6.908.955-0, Subsecretaria de Turismo, Autoridad, Planta, grado C de la EUS de la Subsecretaría de Turismo, a las ciudades de Riad, Arabia Saudita y Estambul, Turquía, entre los días 5 de noviembre de 2025 y 14 de noviembre de 2025, ambas fechas inclusive, de acuerdo con lo señalado precedentemente.

2. Páguese, a doña Verónica Pardo Lagos, con ocasión de la referida comisión de servicio, un viático por un monto total de US\$ 2.211,91.- de acuerdo con el siguiente detalle:

Ciudad / País	Desde	Hasta	100%	60%	40%	Monto Viático
RIAD / ARABIA SAUDITA	06-11-2025	10-11-2025	0	5	0	US\$ 1.530,55.-
ESTAMBUL / TURQUÍA	11-11-2025	13-11-2025	0	2	1	US\$ 681,36.-
Total, US\$ 2.211,91.-						

CVE 2757543

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sítio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl



www.litoralpress.cl

Fecha: 29-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: **Decreto número 84, de 2025.- Comisiona a doña Verónica Pardo Lagos, Subsecretaria de Turismo, a las ciudades de Riad, Arabia Saudita y Estambul, Turquía**

Pág. : 10
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.362

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Jueves 29 de Enero de 2026

Página 2 de 2

3. Déjase constancia:

Que, mientras doña Verónica Pardo Lagos permaneció en comisión de servicio, continuó percibiendo la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional.

Que, el Gobierno de Arabia Saudita cubrió los gastos de alimentación de los días 6 al 11 de noviembre de 2025; y la alimentación del día 12 de noviembre de 2025 fue cubierta por el CEO de Turkish Airlines, en la ciudad de Estambul, Turquía.

Que, los días 5 de noviembre de 2025 y 14 de noviembre de 2025 no se pagará viático, por cuanto los desplazamientos realizados en dichas fechas corresponden a vuelos de ida y regreso, sin generar con ellos gastos de pernoctación ni gastos de alimentación que den lugar al pago de este concepto.

Que, la Subsecretaría de Turismo, costeó los gastos de pasajes aéreos de la Subsecretaría de Turismo, doña Verónica Pardo Lagos, por un monto total de \$3.945.508.- (tres millones novecientos cuarenta y cinco mil quinientos ocho pesos).

Que, con el objeto de constatar el cumplimiento de los objetivos del presente decreto, deberá presentar, dentro del plazo de 10 días siguientes a su regreso, un informe detallado de las actividades realizadas, el cual deberá ser enviado a la Unidad de Auditoría Ministerial.

Que, la Subsecretaría de Turismo autorizó la habilitación de roaming internacional y el reembolso de los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la comisión de servicio, con cargo al ítem o los ítems y asignaciones correspondientes al subtítulo 22.

4. Impútese el gasto que demande este decreto al programa 01, al ítem 21.01.004 (viáticos por comisiones de servicio al exterior para personal de Planta), ítem 22.05.006 (gastos de roaming) y al Subtítulo 22 (pasajes aéreos internacionales), por los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la presente comisión de servicio, de acuerdo con su naturaleza, del presupuesto para el año 2025, de la Subsecretaría de Turismo.

Anótese, tómese razón, comuníquese, publíquese y archívese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Álvaro García Hurtado, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.- Albert Van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribe, para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Javiera Petersen Muga, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

CVE 2757543Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl